

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Energía (SENER) tiene como su razón de ser el conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, a efecto de que el sector energético sea una palanca para el desarrollo nacional, mediante los instrumentos que apoyen a garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el país.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que definirán la actuación de la SENER y de las entidades de este sector se sintetizan en seis puntos: Se encuentran basados en las directrices y principios establecidos en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2019, base para la consecución de las metas y objetivos que se fijan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; siendo los principios rectores: la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción; mientras que las directrices son: 1.- Paz, Estado democrático y de derecho; 2.- Bienestar social e igualdad; 3.- Desarrollo económico incluyente.

Los objetivos, metas, estrategias y acciones se alinean directamente con la Directriz 3.- Desarrollo económico incluyente, que posee como principios la honestidad y combate a la corrupción; considerando como programa y línea de acción el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Así como a las metas establecidas en la agenda 2030 en los puntos 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos y 7.2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

**Objetivos y metas asociadas**

La SENER conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otras cosas es responsable de conducir y coordinar la política energética del país, así como de supervisar su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energética el ahorro de energía y la protección al medio ambiente, aprovechando los recursos energéticos. Y teniendo en consideración que una de las mayores riquezas es la energía, la cual debe contribuir al desarrollo nacional actual y futuro, por lo que se deben impulsar políticas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

públicas para lograr la transición energética, la diversificación de sus fuentes, dando uso eficiente, eficaz, productivo y sustentable, para que el sector energético sea palanca del desarrollo nacional.

Los objetivos que se buscan cumplir son: Lograr que el país cuente con un servicio de energía asequible, confiable, de calidad, eficiente y moderno, donde se priorice la diversificación de fuentes de energía y se transite a fuentes limpias y renovables; el Estado sea rector y conductor de la política energética; promueva la inversión pública y privada tanto nacional como internacional; contribuya a mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente; elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable, que permitan el desarrollo nacional; así como promover el fortalecimiento de las entidades paraestatales y entidades productivas del sector energético; así como regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, en todo los casos bajo los principios de honestidad y combate a la corrupción. Para lograr esto, en 2019 la SENER se apoyará en:

**Órganos Administrativos.**

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias llevará a cabo verificaciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y radioactivas, y vigilará el cumplimiento de la regulación bajo estándares internacionales de seguridad, para contribuir en una mejor calidad de vida de la población.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumentará acciones con el objeto de normar el aprovechamiento sustentable de la energía y promover e impulsar la eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía y el uso de energía renovable en todos los ámbitos económicos, asimismo continuará con la promoción en la administración pública, de acciones que propicien la eficiencia energética y se impulse el uso de las energías renovables, aportando a la sustentabilidad energética del país y cuidado del medio ambiente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

**Entidades.**

El Instituto Mexicano del Petróleo contribuirá con acciones de investigación, desarrollo y apoyo institucional a las labores de exploración, explotación y transformación de hidrocarburos, mediante servicios y soluciones integrales, respaldados en la investigación y desarrollo de tecnologías, y en la formación de investigadores y especialistas, líderes en la innovación, a efecto de consolidar las entidades productivas y el desarrollo nacional.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, desarrollará nuevas tecnologías y procesos en materia de energías eléctrica, limpias y renovables; eficiencia energética; emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica; sustentabilidad; sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía, y sistemas asociados con la operación del sistema de información de transición energética; con el propósito de que la economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la innovación, lo que apoyará la diversificación de fuentes de energía y el desarrollo nacional.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares orientará sus actividades a la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares en materia de electricidad, salud, medio ambiente, desarrollo de energéticos renovables y formará investigadores de alto nivel en la materia; coadyuvando a que la economía nacional sea competitiva eficiente y generadora de empleos, mediante la sustentabilidad ambiental y la seguridad energética.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema, para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional, a efecto de contribuir con el desarrollo nacional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

El Centro Nacional de Control de Energía efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, a efecto de contribuir con el desarrollo nacional.

**Coordinaciones y empresas productivas.**

Adicionalmente, y en congruencia con el marco normativo vigente la SENER tendrá una coordinación estrecha con la CRE y CNH, a efecto de que la regulación en materia energética sea concordante con la política energética nacional, y se logre la generación de empleos y que el sector energía sea palanca para el desarrollo nacional. Así como con las empresas productivas del Estado PEMEX y CFE.

**Presupuesto 2019**

El presupuesto planteado para el Ramo 18, conforme los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción permitirá el desarrollo de sus actividades para lograr una administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de que México posea una sustentabilidad energética; impulsará la exploración, producción, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados para garantizar el abasto nacional, así como la producción de energía eléctrica para que se beneficien los diversos sectores de la población; promoviendo el desarrollo, implementación y adopción de energías limpias; a través de políticas y normatividad clara, con la finalidad de ser una palanca en el desarrollo nacional. Para esto el Ramo 18 utilizará los programas presupuestarios con recursos fiscales asignados en el presupuesto, siguientes: la SENER en P001.- Conducción de la Política Energética; P002.- Coordinación de la política energética en electricidad, P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos; R002.- Fondos de Diversificación Energética; la CNSNS en el G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas; la CONUEE en el P008.- Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía; el INEEL e ININ en el Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica; así como

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

de manera general el M001.- Actividades de apoyo administrativo y el O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Para fortalecer la posición financiera de PEMEX, el presupuesto del Ramo 18 incluye una aportación patrimonial de 25 mil millones de pesos que se realizará durante el ejercicio fiscal 2019 con base en el mecanismo presupuestal que se establezca para tal fin.